



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006

28/Abril/2014

Pág. 1 de 13

FECHA	Villavicencio, lunes 28 de abril de 2014.
HORA	Desde las 9:20 a.m. hasta las 11.00 a.m.
LUGAR	Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
ASISTENTES	RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA, Representante del Presidente de la República. CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Representante de la Directiva Académica. ISLENA PÉREZ DE PARRADO, Representante de los Docentes MIGUEL ANTONIO BOHÓRQUEZ MORENO, Representante de los Ex –Rectores. ÉDGAR ANDRÉS PARDO ROMERO, Representante de los Egresados. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario. ÁLVARO ORJUELA VILLALOBOS, Representante del Sector Productivo.
AUSENTES CON EXCUSA	DIANA MARGARITA PEREZ CAMCHO, Delegada de la Ministra de Educación Nacional ALVARO ANDRÉS POCHE MONTENEGRO, Representante de los Estudiantes.
INVITADOS	SANDRA MILENA VARGAS P.G.I Oficina de Sistemas. ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería BERNARDO ROCHA SALAMANCA, Director del Centro de Idiomas.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 2 de 13

ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **ASUNTOS E INFORMES DEL RECTOR.**
3. **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN SUPERIOR.**

3.1 Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación la Conectividad institucional como componente fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de ciencia y tecnología de la institución.

3.2 Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la adquisición de licencias de uso de software en plataforma para el centro de idiomas.

3.3 Por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación para la remodelación y mantenimiento del edificio de básicas e ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación institucional.

4. **PREPOSICIONES Y VARIOS.**

Preside la sesión el doctor Rubén Alirio Garavito Neira, Delegado del Presidente de la Republica. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente reunión

El Secretario General comunica que la doctora Diana Margarita Pérez Camacho, Delegada de la Ministra de Educación Nacional y el Representante de los Estudiantes Álvaro Andrés Poches Montenegro, presentaron excusas por no poder asistir a la presente sesión por compromisos personales.

El Presidente de la sesión somete a consideración la modificación del orden del día con la solicitud expuesta anteriormente.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el orden del día.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 3 de 13

2. ASUNTOS E INFORMES DEL SEÑOR RECTOR.

El Rector informa que la Universidad de los Llanos recibió visita del Representante en Colombia del Ministerio de Educación de Cuba, doctor Evelio Rangel Padrón, quien tiene a su cargo la responsabilidad de estrechar vínculos, fortalecer y evaluar la posibilidad de formular nuevos convenios en la institución llanera y las universidades de la Isla.

El doctor Vladimir Sánchez, director del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Unillanos, quien acompañó al delegado durante el recorrido indicó que la visita es un primer acercamiento para ver la posibilidad de iniciar la formulación de proyectos de cooperación en conjunto y entablar convenios con otras universidades cubanas.

El representante del Ministerio de Educación de Cuba, se reunió con los directivos de la institución e informo que *“En los diálogos, los decanos te van planteando sus intereses fundamentales y eso es lo que necesitamos para poder desarrollar los vínculos con las universidades cubanas y poder fortalecer los lazos desde el punto de vista académico, investigativo y todo lo que puedan generar estos convenios”*.

Por el momento, las Facultades de Ciencias de la Salud y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, trabajan en la posibilidad de lograr la participación de un grupo de especialistas cubanos en control de enfermedades tropicales, en el seminario sobre enfermedades tropicales y zoonóticas que organizan estas unidades académicas.

Así mismo comunica el Rector a los miembros del Consejo Superior Universitario que se hace necesario realizar el ajuste al manual de contratación, por cuanto se han presentado dificultades en el desarrollo de las obras y en la manera de como se está congestionando el proceso contractual en la Universidad.

Por otro lado comenta que los estudiantes del Programa de Educación Física realizaron bloqueo en la torre administrativa de la sede Barcelona, lo anterior obedece a las reclamaciones que se tienen en cuanto al tema de la piscina, por consiguiente se realizó acuerdo con el Vicerrector de Recursos Financieros y lo propuesto por las partes fue dar un lapso de tiempo aproximado de una semana para realizar el arreglo correspondiente a los motores, básicamente del aserenado, temas de corriente y la bomba, para así seguir desarrollando sus actividades académicas.

Para terminar sugiere que los miembros del Consejo Superior realicen visita al Edificio de Ciencias Básicas e Ingenierías, con el fin de apreciar las obras que allí se realizarán de acuerdo a la propuesta que se presentó.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 4 de 13

Conclusión: El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

3. RESOLUCIONES SUPERIORES.

3.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LA CONTRATACIÓN LA CONECTIVIDAD INSTITUCIONAL COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA INSTITUCIÓN.

VALOR \$ 220.184.800.

El Rector solicita autorización para que ingresen la Ingeniera Sandra Milena Vargas P.G.I de la Oficina de Sistemas y el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería Elvis Miguel Pérez Rodríguez.

La Ingeniera Sandra Milena Vargas informó que se realizaron básicamente dos compromisos, uno de ellos en la visita que se atendió con los coreanos en el cual exigieron tener un ancho de banda propio para el Proyecto del CIER, y el segundo es poder obtener un uso exclusivo de 10 Mb para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías.

El decano de la Facultad agrega que dicha solicitud es necesaria por cuanto los procesos de investigación, creación de proyectos, documentación, artículos y demás información en la red demandan capacidad.

Adicionalmente se requiere del uso de recursos compartidos esto para poder brindar un óptimo funcionamiento en las actividades académicas y administrativas de la Facultad. Es importante garantizar la conectividad puesto que las fallas que se presentan disminuyen el óptimo desempeño en dichos procesos, caso que se presenta actualmente donde el número de equipos de cómputo ha aumentado generando que la calidad del servicio de internet disminuya debido al poco ancho de banda con que cuenta la Universidad.

Así mismo resalta que en dicho proceso deberá ser evaluado aproximadamente en un año y se deberá mostrar los resultados obtenidos, otro de los compromisos realizados de la facultad es que cualquier adquisición que realice la Universidad en materia de fibras, bandas y licencias será apoyada mediante conceptos técnicos.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 006

28/Abril/2014

Pág. 5 de 13

La Ingeniera Sandra Milena Vargas agrega que la conectividad a internet se ha convertido en un eje fundamental en la ejecución de los procesos académico- administrativos de la Universidad de los Llanos, lo cual hace obligatorio contar con un servicio altamente eficiente. Para el año 2012 la Universidad de los Llanos manejo un canal de acceso a internet de 14 Mbps, en el 2013 este se amplió a 20 y luego 25Mbp, sin embargo el incremento de usuarios, herramientas TIC, las futuras implementaciones y el aumento de programas de postgrados (Especializaciones y Maestrías); crean una necesidad palpable de aumentar este recurso informático, que permita suplir los requerimientos de uso, como insumo principal para el funcionamiento de los procesos institucionales. En el 2014 se requiere un aumento considerable de dicho canal que garantice la estabilidad y disponibilidad de la señal en los tres campus universitarios (Barcelona, San Antonio y Emporio), el cual sería de 50 Mbps con enlace de fibra óptica, distribuidos de la siguiente manera: Barcelona 30 Mbps, San Antonio 15 Mbps, Emporio 5 Mbps, con un canal de datos y de respaldo entre Barcelona y San Antonio que permite mantener comunicación directa entre los dos campus. Es importante destacar que dicha implementación se realizara de modo independiente en cada sede, es decir, el servicio de internet no dependerá de la Sede Barcelona, esto permite que se creen canales de contingencia en caso de cualquier eventualidad.

La Representante de los Profesores manifiesta que la conectividad de la sede San Antonio es deficiente, además se debe tener previsto que al realizarse los arreglos técnicos estos deberían ser reportados con anterioridad, lo anterior obedece a la situación que se presentó ya que fueron avisados a última hora perjudicando así de manera preocupante los procesos académicos, administrativos. Así mismo resalta que esto no debe ocurrir puesto que debe existir una programación anticipada.

El Representante de los Exrectores solicitó se ampliara el procedimiento que conllevo a realizar dicho proyecto y el porqué de su costo.

El Rector aclara que en lo concerniente a la parte contractual, la universidad ha venido trabajando con MEDIA COMERCE, la cual era la única empresa que proveía el servicio de internet por fibra óptica, por tal razón dicha empresa siempre se presentó a licitar y siempre gano, por tal razón lo que se hizo a partir de este año y a raíz de la solicitud que hiciera el Decano y lo mismos coreanos era que si por 25 megas se pagaba tanto por 30 adicionales cuánto se iría a pagar.

Por tal razón se montaron los proyectos, sin embargo, y a raíz del apoyo que ha brindado la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y el compromiso que se tiene en todo este proceso de desarrollo de conectividad se consultó a la Facultad y el decano realizó algunas



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril /2014

Pág. 6 de 13

recomendaciones dentro de las cuales se dijo que no era necesario estar conectado a la fibra óptica, sino que existían otras opciones en el mercado que por el mismo valor se podía adquirir el doble de capacidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías resalta que se encuentra próximo a recibir visita de acreditación para dos programas y visita de registro calificado para una especialización, por lo anterior una de las falencias que se presentan en La facultad es el internet, por tal razón se hace necesario que esta cuente con un ancho de banda propio. Por tal motivo se realizó la búsqueda de nuevas propuestas de proveedores de internet por medio de radio, desde el centro para la sede de Barcelona y fibra óptica para San Antonio, dentro de las cuales fueron radicadas las propuestas de las empresas de ETB, LEVEL 3 e IEFX, donde cada uno de ellas está siendo evaluada en su ofrecimiento económico, de servicios, entre otros, por tal razón lo que se busca es en ampliar urgentemente el ancho a un aproximado de 80 Mbps.

Así mismo se debe contar con un canal dedicado de internet independiente para el área de Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, CIER y nivel institucional, con direccionamiento IP (IPV4, IPV6); el cual garantice una conectividad favorable, permitiendo el desarrollo de aplicaciones, software y demás vinculado al desarrollo de nuevas tecnologías.

De la misma forma y con el fin de optimizar el espectro disponible para la utilización de equipos inalámbricos se requiere retirar equipos de acceso básicos y reemplazarlos por equipos de características robustas que permitan brindar más celdas de conexión y controlar las velocidades de tráfico de los usuarios para optimizar el uso del canal de internet. Ante la necesidad de separar el canal se pretende independizar la red de internet de la red corporativa que llega desde la torre administrativa a fin de garantizar la seguridad y facilitar el control y monitoreo de los servicios de datos e internet.

El Representante de los Egresados manifiesta que *“Mi preocupación es simplemente que al finalizar el año pasado y al inicio de este he sido repetitivo en la problemática de la plataforma, conectividad y deficiencia que tiene la universidad en su servicio de internet, por eso resalto nuevamente en la planeación que se debería tener en este caso, puesto que hace seis meses se tenía un concepto totalmente diferente, teniendo en cuenta que en esta ocasión se realizó otro ejercicio y se soportó con la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías. Pero creo que se debe tener un estudio y no solo de percepción en cuanto a la capacidad, cantidad de computadores, entre otros y espero que esta propuesta que se presenta cumpla y tenga en cuenta todas las necesidades que se tienen en este momento producto de un análisis planificado y técnico”*.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 7 de 13

El Representante de la Directiva Académica agrega que es de gran importancia tener en cuenta la parte técnica que posee la Facultad e insiste que los decanos deben integrarse en todos los temas misionales.

El decano agrega que dentro de este proyecto la Facultad ayudo a determinar las falencias que se han presentado ante el servicio de internet y se determinó realmente lo que se requiere teniendo en cuenta las necesidades académicas, administrativas y estudiantil.

El Representante de los Exrectores agrega si la facultad con su programa de sistemas se encuentra en la capacidad de elaborar un software que permite realizar una evaluación permanente y en cuanto a la parte técnica que consecuencia traería guardar información en la nube que tanta seguridad se tiene, asumiendo que este es un servidor externo.

El decano aclara que la facultad realizó un bosquejo inicial teniendo en cuenta el consumo de internet que se requiere para cada uno de los equipos y las épocas de mayor consumo, a su vez resaltó que este debe realizar para toda la universidad y en cuanto al tema de almacenamiento de la información en la nube informó que era pertinente por cuanto es seguro y cada usuario manejará su propia clave, lo que implicará que se esté conectado a un servidor virtual.

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto la Resolución superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación la conectividad institucional como componente fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de ciencia y tecnología de la institución por valor de valor \$ 220.184.800.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto la Resolución superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación la conectividad institucional como componente fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa y el desarrollo de ciencia y tecnología de la institución por valor de valor \$ 220.184.800 con todas las sugerencias dadas anteriormente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 8 de 13

3.2 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE EN PLATAFORMA PARA EL CENTRO DE IDIOMAS.

VALOR \$ 73.920.000

El Rector solicita autorización para que ingrese el profesor Bernardo Rocha Salamanca, Director del Centro de Idiomas.

A su vez informó que actualmente es el Director del Centro de Idiomas de la Universidad, ha ayudado a la gestación y aprobación de las políticas de bilingüismo y ha propuesto y conseguido recursos para el fortalecimiento del Laboratorio de idiomas, a través del proyecto Nuffic/niche/Col/036, a partir de ello se ha venido ofertando la capacitación de 300 personas dentro de los cuales se encuentran los funcionarios administrativos, docentes y estudiantes de Unillanos mediante la nueva metodología mixta, que incluye el uso de una plataforma internacional.

El Director del Centro de Idiomas agrega que el presente proyecto es pertinente y requiere ser ejecutado inmediatamente teniendo en cuenta que ya están matriculados más de 200 estudiantes de pregrado de la Universidad que están interesados en lograr el nivel mínimo de manejo de una segunda lengua (A2) exigido como requisito para su graduación y además porque a algunos de ellos es muy poco el tiempo que les queda, 3 meses aproximadamente, para capacitarse y llegar al nivel exigido, lo cual puede ser logrado en tan corto tiempo, mediante la utilización de la metodología mixta de la cual es parte esencial el trabajo independiente en la plataforma internacional, dependiendo de la dedicación al trabajo con el software mencionado.

De otra parte la nueva metodología, que se ha venido implementando en el Centro de Idiomas de la Universidad, en la que se usa la plataforma internacional Dyned (Dynamic Education), reconocida por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, ha demostrado ser efectiva en el desarrollo de las habilidades comunicativas especialmente la oral (habla y escucha) y garantiza la comunicación efectiva y real en Inglés, y facilita la implementación de las políticas de bilingüismo establecidas en el Acuerdo Superior 015 de 2013 el cual entre otras disposiciones determina la obligatoriedad de ofrecer a los estudiantes de programas profesionales de Unillanos, que ingresen a partir de este año, un semestre gratuito de una segunda lengua.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006

28/Abril/2014

Pág. 9 de 13

EL Rector aclara que la Universidad no cuenta con el software ni licencias de uso de plataforma internacional para el aprendizaje de una segunda lengua que permita llevar a cabo la capacitación requerida por los estudiantes.

Por otro lado el Director del Centro de Idiomas destaca que dentro de la nueva metodología se hace absolutamente indispensable la adquisición de las respectivas licencias de uso de la plataforma virtual internacional y poder cumplir a cabalidad con los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de los cursos que el Centro de Idiomas de la Universidad viene ofertando desde hace más de diez años y que están enmarcados dentro de la Misión de la Universidad de Los Llanos.

Por su parte el Acuerdo Superior 015 de Diciembre 18 de 2013, al igual que otras normas que le preceden, establece claramente en su artículo 11 el disponer el fortalecimiento de la oferta de cursos de idiomas y otros servicios como mecanismo para hacer efectiva la función sustantiva de Proyección Social de la Universidad, y en su artículo 12 ordena el fortalecimiento de la estructura académico-administrativa del Centro de Idiomas y establecer que el presupuesto anual de la Universidad considere la apropiación necesaria para el cabal funcionamiento del mismo.

El Representante de los Egresados comenta que *“Con la problemática que se ha venido presentando con el servicio de internet en la universidad se debe tener en cuenta que esta herramienta estará entrelazada, y me pregunto si la plataforma soportara dicho programa”*

El Rector aclara que mediante la aprobación del proyector de internet presentando en la presente sesión la sede de San Antonio contará con sus propios Mbps

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto la Resolución Superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la adquisición de licencias de uso de software en plataforma para el centro de idiomas por valor de \$ 73.920.000.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto la Resolución superior por la cual se autoriza al rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la adquisición de licencias de uso de software en plataforma para el centro de idiomas por valor de \$ 73.920.000.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006

28/Abril/2014

Pág. 10 de 13

3.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA UTILIZAR RECURSOS DE LA ESTAMPILLA Y ADELANTAR LA CONTRATACIÓN PARA LA REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE BÁSICAS E INGENIERÍA COMO FORTALECIMIENTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

VALOR \$ 49.258.398,80

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías informa que es necesario contar con instalaciones adecuadas para el accionar educativo, investigativo y de extensión es una de las prioridades para el funcionamiento de los programas de la Facultad, y en especial para los programas de Ingeniería Electrónica e Ingeniería de Sistemas ya que está en miras del proceso de visita del CNA “Consejo Nacional de Acreditación” para la acreditación de los programas mencionados, tal como se enmarca dentro del objetivo general del PDI cuando dice: “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes”.

El Representante de la Directiva Académica agrega que en lo referente a este proyecto sugiere que dentro de la oferta propuesta se autorice al decano de la Facultad para que realice las cotizaciones respectivas de lo que realmente requiere la Facultad para dicha obra, puesto que el proyecto presentado no cumple las necesidades que se requieren, por otro lado los ítem de obra son elevados.

La Representante de los Profesores manifiesta que particularmente ella realizó visita a la Facultad para poder determinar las necesidades que se tienen realmente y dentro del recorrido pudo evidenciar que el edificio se encuentra demasadamente deteriorado, así mismo entablo conversaciones con los docentes adscritos a la facultad los cuales le manifestaron diferentes necesidades dentro de los cuales son urgentes los puestos de trabajo, por otro lado se requiere urgentemente de la construcción de dos baños para el segundo y cuarto piso, las gavetas donde los docentes guardan sus pertenencias se encuentran en el piso, además los sitios donde se recibirá la visita de acreditación como son las oficinas de los directores de programas y departamento no son dignas y presentan hacinamiento.

El Representante de los Exrectores sugiere que no se debe continuar enmendando obras, sino que estas realicen los procedimientos respectivos con el equipo de ingenieros y arquitectos con los que cuenta la Universidad y de acuerdo a ello poder establecer el presupuesto que se requiere.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006

28/Abril/2014

Pág. 11 de 13

El Rector agrega que la Facultad presentó el proyecto de remodelación para la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías, pero este proyecto no se pudo realizar puesto que se requería de permisos para llevar a cabo dicha obra, por otro los recursos que se tenían previstos en el presupuesto del POAI no alcanzaron.

Por tal motivo no tiene ningún inconveniente en que el decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías realice la supervisión de la obra como lo manifestó el Representante de la Directiva Académica, de igual forma sugiere que el Ingeniero Elvis presente informes periódicos del desarrollo de la obra.

La Representante de los Profesores sugiere que dentro de los \$ 49.258.398,80 se tenga previsto inicialmente el arreglo de los dos baños que se requieren para la facultad, así mismo arreglo de las gavetas, el arreglo de las oficinas de los directores de programa los cuales son de carácter urgente.

El decano resalta que los mantenimientos requeridos para el edificio de Ciencias Básicas e Ingeniería generan resultados positivos para el buen funcionamiento de las dependencias en los servicios prestados para la comunidad académica y el cumplimiento de la competencia y en la formación de los estudiantes de Ingeniería.

Se considera viable y oportuno la inversión de recursos para remodelación y mantenimiento del edificio de Ciencias Básicas e Ingeniería de la sede Barcelona, si se dimensiona la importancia que tiene para el desarrollo de la vida universitaria en la Institución; la inmensa demanda del escenario para los estudiantes y los docentes y mejorar las condiciones físicas para el desarrollo de actividades de proyección social e Investigación de la Facultad.

Para finalizar el Rector sugiere que el decano de la facultad y el doctor Carlos Ariel sean comisionados para supervisar los gastos que se llevaran a cabo en la obra.

El Representante de los Egresados comenta que *“Se deben realizar correctivos en lo relacionado a la presentación de proyectos puesto que reiteradamente se han presentado inconformismos, siempre he confiado en los procesos que se realizan para adjudicar los contratos, pero reitero que debe haber una planeación”*.

El Presidente de la sesión somete a votación el proyecto de Resolución Superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación para la remodelación y mantenimiento del edificio de básicas e ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación institucional por valor de \$ 49.258.398,80.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 12 de 13

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto la Resolución superior por la cual se autoriza al Rector para utilizar recursos de la estampilla y adelantar la contratación para la remodelación y mantenimiento del edificio de básicas e ingeniería como fortalecimiento al proceso de acreditación institucional por valor de \$ 49.258.398,80 con el seguimiento del decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingenierías y el Representante de la Directiva Académica.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ La Representante de los Profesores solicita que los profesores de Posgrados sean escuchados en la próxima sesión del Consejo Superior.

Así mismo solicito aprobación de viáticos para realizar desplazamiento a los Ceres del municipio de San José del Guaviare, con el fin de escuchar a los docentes y poder canalizar las peticiones e inquietudes que se tienen frente a los temas académicos y administrativos.

Conclusión

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el desplazamiento de la Representante de los Profesores al municipio de San José del Guaviare.

- ✓ El Representante de los Exrectores solicita se le informe en que proceso se encuentra el Plan de Desarrollo de la Universidad, puesto que se dijo que este era urgente, además el proyecto de Estatuto General sea enviado con tiempo esto con el fin de poder estudiarlos detalladamente.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 006-2014
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 006 28/Abril/2014

Pág. 13 de 13

El Presidente de la sesión finaliza la sesión extraordinaria N° 006 del 28 de abril de 2014, siendo las 4.15 p.m.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

La presente acta se aprueba en sesión ordinaria N° 011 del 25 de julio de 2014 siendo Presidente y Secretario.

Original firmado
RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original firmado
GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: SandraP
Revisó: Giovanni Quintero Reyes